CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

11 AGO 2021

RECIBIDO

Firma..... Hora... 10:00

Moción de Orden del Día N° 051

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

Los congresistas de la República que suscriben, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 84° del Reglamento del Congreso, así como el inciso b) del artículo 68° del mismo reglamento, proponen a la Representación Nacional la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

Que, desde 1999 Venezuela vive bajo el régimen dictatorial del Socialismo del Siglo XXI, bajo la presidencia de Hugo Chávez por catorce años, hasta su fallecimiento, y actualmente con Nicolás Maduro, quien lleva ocho años en el poder.

Que, este régimen socialista ha generado una profunda crisis social, política y económica, cuyo legado registra, hasta el día de hoy, niveles de pobreza monetaria de más del 85%, la hiperinflación más grave en la historia, una crisis alimenticia con escasez de comida, escasez de medicamentos de 90% y una política de control de precios.

Que, a la fecha, Nicolas Maduro enfrenta graves acusaciones ante la Corte Penal Internacional por violación sistemática de derechos humanos, y ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en donde el Perú ha votado a favor de resoluciones que respaldan la continuidad de las investigaciones al régimen.

Que, los informes de la Misión Internacional de Verificación de Hechos de Naciones Unidas reportaron que tanto el gobierno, como los agentes estatales y los grupos que trabajaban con ellos han cometido violaciones flagrantes de los derechos humanos en ese país, constituyendo crímenes de lesa humanidad. Estos incluyen 53 ejecuciones extrajudiciales y 2552 incidentes en los que se produjeron más de 5000 muertes por parte de las fuerzas de seguridad del gobierno.

Que, en el 2017 Nicolás Maduro, frente a un Poder Legislativo con mayoría opositora, decidió convocar a una Asamblea Nacional Constituyente que, a través de un decreto, se otorgó a sí misma las competencias para legislar, tratando de reemplazar al Poder Legislativo y convocando a elecciones fraudulentas para mantenerse en el poder.

Que, en 2017 se conformó el Grupo de Lima con el objetivo de condenar la ruptura del orden democrático en Venezuela y la sistemática violación de derechos humanos y libertades fundamentales, acordar no reconocer a la Asamblea Constituyente, respaldar a la Asamblea Nacional y apoyar de manera urgente los esfuerzos para reestablecer el orden constitucional en Venezuela.

Que, con fecha 6 de agosto del presente año, la cadena de noticias Telesur informó en una nota titulada "Perú anuncia salida del Grupo de Lima", que el ministro de Relaciones Exteriores, señor Héctor Béjar Rivera, había anunciado que el Perú abandonaría el Grupo de Lima "como parte de la implementación de una política exterior no injerencista, a instancias del presidente Pedro Castillo".

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 **de** agosto **de** 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,

pasó al archivo por renuncia del ministro de Relaciones Exteriores. —

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, la falta de una respuesta oficial por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores ante estas supuestas declaraciones, genera incertidumbre y gran preocupación, tanto en el ámbito nacional como ante la comunidad internacional, respecto a la línea de política exterior que seguiría nuestro país. Esto, principalmente, debido a que el Perú ha sido uno de los principales impulsores del Grupo de Lima en defensa de la democracia en la región, particularmente respecto a Venezuela.

Que, la política exterior del Perú ha demostrado un sostenido compromiso con la preservación de los valores democráticos en la región. Igualmente, resulta fundamental que los países miembros del Grupo de Lima desarrollen instancias de apoyo multilateral con la finalidad de preservar el orden democrático, no solo en Venezuela sino en toda la región.

Que, la participación del Perú como miembro fundador del Grupo de Lima ha sido fundamental en coordinar el apoyo multilateral para impulsar la preservación y el respeto de valores democráticos en la región, particularmente durante la crisis política y humanitaria que se vive actualmente en Venezuela.

Que, la trayectoria diplomática del Perú, en concordancia con la Constitución Política, suscribe todos y cada uno de los puntos contenidos en la Declaración de Lima, por lo que resulta de la máxima importancia que el Ministerio de Relaciones Exteriores esclarezca la posición del Perú frente al Grupo de Lima.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Invitar al ministro de Relaciones Exteriores, señor Héctor Béjar Rivera, a fin de que informe ante el Pleno del Congreso de la República, respecto a la posición del Poder Ejecutivo sobre la permanencia del Perú en el Grupo de Lima.

Segundo. Expresar la posición del Congreso de la República en contra del Socialismo del Siglo XXI y a favor de la defensa de la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto a las libertades de todos los ciudadanos.

Tercero. Respaldar al pueblo de Venezuela en su lucha por recuperar la democracia y acabar con la dictadura chavista que lleva veintidós años en el poder.

Hernando Cueva-García

Alejandro Cavero

Patricia Chirinos

Norma Yarrota Lumbreras

Adriana Tudela

Diana González

M. Jessica Córdova Lobatón

José Williams Z